



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-

Bogotá, D. C., Septiembre 1º de 2006

Doctora

MARIA YOLANDA ARDILA

Representante Legal

ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.

Carrera 13 A No. 29 - 24

Fax: 5616695

Bogotá, D.C.

Ref: Licitación Pública No. 09 de 2006

Respetada Doctora:

De manera atenta en relación con la Licitación Pública No. 09 de 2006, cuyo objeto es el programa de seguros para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera atenta me permito solicitar se tenga en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del Adendo No. 1:

SEGUNDA: Modificar el numeral **1.4 CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS** el cual quedará así;

“1.4. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos a partir del día veinticinco (25) de Agosto de 2.006 y hasta las 3:00 p.m.. del día cuatro (4) de Septiembre de 2.006.

El Pliego de Condiciones tendrá un valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$776.197.00) M/CTE, por original, no reembolsables. Este valor deberá consignarse previamente en efectivo o en cheque de gerencia en el Banco de la República, Nombre de la Cuenta: “Dirección del Tesoro Nacional – Otras Tasas, Multas y Contribuciones no Especificadas” Número 6101111-0, Código de Portafolio No. 333, Concepto: Compra Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 09 de 2006 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el recibo debe figurar el nombre de la persona jurídica que está interesada en presentar la propuesta.

Una vez cancelado el valor de los pliegos, el interesado presentará fotocopia del recibo de consignación en el Grupo de Contratos del Ministerio, ubicada en Bogotá, calle 28 No. 13 A -15/53 piso 9o. El original del recibo de consignación deberá anexarse al original de la propuesta.

En el evento de que algún proponente haya consignado una suma menor a la aquí estipulada, deberá cancelar la diferencia de saldo y adjuntar los correspondientes recibos de pago al momento de presentar su oferta.” Subrayas fuera de texto.

Esta circunstancia ocurrió con el pago de pliegos por parte de esa Compañía de Seguros, por tanto ruego a usted hacer llegar copia del recibo de pago de la diferencia.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO

Coordinador Grupo Contratos

LA